



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 981-2010-A/MDP.

Pangoa, 16 de Noviembre del 2010

VISTO: La Carta, exp. 9581 presentada por don Jorge Herhuay Quintana, en su calidad de Alcalde electo del Distrito de Pangoa; mediante el cual solicita la Instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 3° de la Ley que modifica los artículos 1, 3 y 4 e incorpora el Artículo 8 en la Ley N° 26997, en su inciso 3.1) nos indica que "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proclamación de las autoridades municipales electas, el alcalde en ejercicio convoca al alcalde electo, conforma e instala la Comisión de Transferencia que estará integrada por: a. El alcalde en ejercicio, quién la presidirá, b. El alcalde electo o su representante, c. Dos representantes del alcalde electo, d. Dos representantes del alcalde en ejercicio, uno de los cuales será el Gerente Municipal o el funcionario administrativo de mayor rango de la municipalidad. Por acuerdo de ambos alcaldes, el número de miembros de la Comisión podrá ser ampliado.", por lo que se hace necesario conformar la Comisión de Transferencia, vía resolución de alcaldía;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones a través de la Resolución N° 827-2009.JNE de fecha 10 de Diciembre 2009, también ha dispuesto que se cumpla con conformar la Comisión de Transferencia;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR la Comisión de Transferencia de Gestión Municipal, que estará integrado de la manera siguiente:

➤ Por la Gestión Municipal actual:

Lic. Oscar Villazana Rojas	Alcalde en Ejercicio	Presidente
B/Adm. Mario A. Paucar Hinostroza	Gerente Municipal	Miembro
CPC. Francisco Y. Rojas Vega	S.G. Administración	Miembro

➤ Por la Gestión Municipal Electa:

Prof. Jorge Herhuay Quintana	Alcalde Electo	Presidente
Lic. Juan Doriano Gonzales Diaz	Representante	Miembro
Abog. Luis Alberto Córdova Morales	Representante	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Disposición Municipal a los miembros integrantes de la Comisión de Transferencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE